



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Quinta Comisión sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios
“Cuestiones Intersectoriales de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz”

9 de mayo de 2012

Intervención del Representante Permanente Alterno,
Embajador Saúl Weisleder

Cotejar contra entrega

.....Ω.....

Sr. Presidente,

Costa Rica se une a lo expresado por Argelia en su calidad de Presidente el G77 y China sobre las cuestiones intersectoriales de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sobre el tema específico de las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, mi delegación nota que el informe del Secretario General A/66/699, menciona que ha habido una reducción en las denuncias por explotación y abuso sexual durante el año 2011.

En este sentido, Costa Rica ve con buenos ojos los esfuerzos hechos por el Secretario General para mejorar los mecanismos de prevención de explotación y abuso sexual y adicionalmente ve con gran satisfacción los esfuerzos para investigar las denuncias que se presentan y para darles el seguimiento correspondiente. Podemos suponer que esta reducción en las denuncias y abusos, en ausencia de otra información, es producto de las medidas tomadas. Esperamos que esta tendencia al mejoramiento en este campo continúe, y ojalá, se acelere.

Sr. Presidente,

Costa Rica apoya también con entusiasmo, la determinación del Secretario General de erradicar los casos de explotación y abuso sexual, aplicando políticas de tolerancia cero. Por ello recibimos igualmente con espíritu positivo su decisión, contenida en el mismo Informe, de complementar el marco actual de disposiciones y coincidimos en su apreciación de que es necesario aplicar medidas coercitivas para exigir responsabilidades e incorporar preceptos que prevean penas para los infractores.

Teniendo presente que en las legislaciones nacionales la explotación y el abuso sexual son delitos tipificados y no meras faltas de conducta, además que estas conductas constituyen serias violaciones a los derechos humanos y son contrarias a normas jurídicas internacionales universalmente reconocidas, Costa Rica es firme en sostener que en su quehacer diario, -incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales-, la ONU tiene la obligación respetar los derechos humanos de las personas y el deber de investigar, hasta las últimas consecuencias, a quienes cometen este tipo de faltas.

Es necesario por lo tanto, que se sigan adoptando todas las medidas apropiadas para, primeramente disminuir los casos de explotación y abuso sexual y también para que se investiguen las denuncias que existan, de modo que no queden impunes y los responsables sean llevados ante la justicia, cuando la evidencia lo requiera.

Costa Rica espera que tanto esta organización como los estados miembros continúen incrementando capacidad orientada hacia la prevención, el fortalecimiento de las investigaciones, el cumplimiento de las medidas disciplinarias y la prestación de asistencia a las víctimas de abuso y explotación sexuales a lo largo de todas las fuerzas, departamentos y unidades involucradas en esta materia.

Finalmente, quiero asegurarle, Sr. Presidente, que la delegación de Costa Rica participará de manera muy constructiva durante las negociaciones de este tema prioritario para nuestro país en el marco de la filosofía que inspira a nuestra organización.